ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

"Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013"

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, y en la Resolución 143 de 2011, *"Por medio de la cual se delegan facultades para la ordenación del gasto (...)"*, modificada mediante la Resolución 176 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades". A su turno el artículo 71 establece que "El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que "El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las expresiones culturales" allí señaladas.

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que el objeto del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: *"(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico".*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el Programa Distrital de Estímulos del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES se compone de concursos dirigidos a las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que la información concerniente a los referidos concursos, deberá ser consultada en la página Web del Instituto Distrital de las Artes www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Que dentro del presupuesto de inversión asignado al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los programas, proyectos, actividades y acciones, así como los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos determinados como premios para cada uno de los concursos establecidos para el "Programa Distrital de Estímulos de 2013" en las áreas artísticas del arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos en comento, el Instituto Distrital de las Artes, cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutiva del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2013, en las áreas artísticas de Artes Audiovisuales, Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Música, Literatura y Danza del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES con la finalidad de fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, conformado por los concursos que se relacionan a continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO
LITERATURA	PREMIO	Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá
	PREMIO	Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá
	BECA	Beca para creación de Clubes de Lectura Ciudad de Bogotá
	BECA	Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad)
	BECA	Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá
ARTES PLÁSTICAS	PREMIO	Premio Obra ganadora Nominados VII Premio Luis Caballero
		Producción Nominados VII Premio Luis Caballero
	RESIDENCIA	Residencia para un artista, curador o investigador en Taller Multinacional, México D.F.
	RESIDENCIA	Residencia en el Centro de Residencias para Artistas Contemporáneos - CRAC, Valparaíso, Chile

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

	RESIDENCIA	Residencia para un artista en El Levante, Rosario, Argentina
	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en artes plásticas y visuales
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales
	BECA	Beca de exposiciones en la Galería Santa Fe - Sede temporal
	PREMIO	XI Premio Barrio Bienal, Salones locales para artistas empíricos
	BECA	Beca para propuestas de circulación de las artes plásticas y/o visuales
	BECA	Beca intervención artística urbana con una comunidad local
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá
AUDIOVISUALES	PREMIO	Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual
	BECA	Beca creación circulación y apropiación de contenidos audiovisuales a través de las nuevas tecnologías y redes de información.
	BECA	Beca de apropiación y circulación del cine para niñas y niños
	BECA	Beca de apropiación y circulación del cine para jóvenes
	PREMIO	Premio circulación de documentales colombianos
	PREMIO	Premio circulación de animaciones colombianas
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Cine
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Video
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Animación
	BECA	Beca de creación Documental
	BECA	Beca de Investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia
	BECA	Beca de Participación Internacional
	PREMIO	Premio circulación de películas de ficción colombianas
	PREMIO	Premio Miradas sobre Bogotá
MÚSICA	PREMIO	Festivales al Parque
	PREMIO	Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música
	PREMIO	Composición Bogotá Capital Creativa de la Música
	BECA	Agrupaciones Musicales Destacadas
	RESIDENCIA	Residencias Musicales
	BECA	Estrategias Digitales
	BECA	Giras Nacionales e Internacionales
	BECA	Giras por Bogotá
	PREMIO	Conciertos Temáticos
	BECA	Investigación en Música
ARTE DRAMATICO	BECA	Beca de Creación Directores con Trayectoria
	BECA	Beca de Creación Nóveles Directores
	BECA	Investigación en Arte Dramático
	PREMIO	Premio Distrital de Dramaturgia
	PREMIO	Circulación de Obra Creada
	PREMIO	Circulación de Obra Unipersonal
DANZA	BECA	Beca de Creación en Danza
	PREMIO	Danza Contemporánea
	PREMIO	Danza del Mundo
	PREMIO	Danza Tradición y Proyección Folclórica
	PREMIO	Danza Mayor
	PREMIO	Danza Urbana - Vía Alterna
	BECA	Investigación en Danza
	PASANTIA	Pasantía en Ballet
	PREMIO	Circulación Nacional e Internacional en Danza
TODAS LA AREAS	PREMIO	Concurso Periodismo y Critica para las Artes
	PREMIO	Premio circulación de video arte (en conjunto con las Gerencias de Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza)

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

ARTÍCULO SEGUNDO: Los estímulos económicos a entregar en marco del "Programa Distrital de Estímulos 2013" se encuentran debidamente respaldados con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos a continuación:

AREA	MODALIDAD	NOMBRE DEL CONCURSO	VALOR	CDP
LITERATURA	PREMIO	Premio Nacional de Poesía Ciudad de Bogotá	$30.000.000	270
	PREMIO	Premio Nacional de Cuento Ciudad de Bogotá	$30.000.000	268
	BECA	Beca para creación de Clubes de Lectura Ciudad de Bogotá	$30.000.000	267
	BECA	Residencia de Creación en Berlín (STADT: Historias de la gran ciudad)	$10.000.000	266
	BECA	Beca de Investigación en Literatura Ciudad de Bogotá	$30.000.000	269
ARTES PLÁSTICAS	PREMIO	Premio Obra ganadora Nominados VII Premio Luis Caballero	$30.000.000	246
		Producción Nominados VII Premio Luis Caballero	$95.500.000	292
	RESIDENCIA	Residencia para un artista, curador o investigador en Taller Multinacional, México D.F.	$12.000.000	258
	RESIDENCIA	Residencia en el Centro de Residencias para Artistas Contemporáneos - CRAC, Valparaíso, Chile	$10.000.000	257
	RESIDENCIA	Residencia para un artista en El Levante, Rosario, Argentina	$9.000.000	251
	BECA	Beca de movilidad nacional e internacional en artes plásticas y visuales	$20.000.000	245
	BECA	Beca para proyectos editoriales independientes sobre artes plásticas y visuales	$20.000.000	249
	BECA	Beca de exposiciones en la Galería Santa Fe - Sede temporal	$32.000.000	243
	PREMIO	XI Premio Barrio Bienal, Salones locales para artistas empíricos	$30.000.000	241
	BECA	Beca para propuestas de circulación de las artes plásticas y/o visuales	$84.500.000	247
	BECA	Beca intervención artística urbana con una comunidad local	$40.000.000	244
	PREMIO	Premio crónica fotográfica sobre la vida cotidiana en Bogotá	$6.000.000	242
AUDIOVISUALES	PREMIO	Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual	$10.000.000	296
	BECA	Beca creación circulación y apropiación de contenidos audiovisuales a través de las nuevas tecnologías y redes de información.	$10.000.000	305
	BECA	Beca de apropiación y circulación del cine para niñas y niños	$20.000.000	309
	BECA	Beca de apropiación y circulación del cine para jóvenes	$20.000.000	312
	PREMIO	Premio circulación de documentales colombianos	$10.000.000	301
	PREMIO	Premio circulación de animaciones colombianas	$6.000.000	293
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Cine	$50.000.000	299
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Ficción en Formato Video	$30.000.000	298
	BECA	Beca de creación para cortometraje de Animación	$30.000.000	297

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

	BECA	Beca de creación Documental	$30.000.000	300
	BECA	Beca de Investigación sobre la imagen en movimiento en Colombia	$20.000.000	302 303
	BECA	Beca de Participación Internacional	$15.000.000	306
	PREMIO	Premio circulación de películas de ficción colombianas	$10.000.000	307
	PREMIO	Premio Miradas sobre Bogotá	$10.000.000	238
MÚSICA	PREMIO	Festivales al Parque	$238.650.000	263
	PREMIO	Interpretación Bogotá Capital Creativa de la Música	$30.000.000	271
	PREMIO	Composición Bogotá Capital Creativa de la Música	$28.000.000	272
	BECA	Agrupaciones Musicales Destacadas	$15.000.000	274
	RESIDENCIA	Residencias Musicales	$30.000.000	279
	BECA	Estrategias Digitales	$10.000.000	275
	BECA	Giras Nacionales e Internacionales	$50.000.000	276
	BECA	Giras por Bogotá	$84.000.000	277
	PREMIO	Conciertos Temáticos	$45.000.000	273
	BECA	Investigación en Música	$40.000.000	278
ARTE DRAMATICO	BECA	Beca de Creación Directores con Trayectoria	$50.000.000	259
	BECA	Beca de Creación Nóveles Directores	$18.000.000	264
	BECA	Investigación en Arte Dramático	$20.000.000	262
	PREMIO	Premio Distrital de Dramaturgia	$25.000.000	261
	PREMIO	Circulación de Obra Creada	$20.000.000	265
	PREMIO	Circulación de Obra Unipersonal	$10.000.000	260
DANZA	BECA	Beca de Creación en Danza	$132.000.000	314
	PREMIO	Danza Contemporánea	$33.000.000	317
	PREMIO	Danza del Mundo	$27.300.000	318
	PREMIO	Danza Tradición y Proyección Folclórica	$55.000.000	308
	PREMIO	Danza Mayor	$27.300.000	320
	PREMIO	Danza Urbana - Vía Alterna	$52.000.000	310
	BECA	Investigación en Danza	$14.000.000	311
	PASANTIA	Pasantía en Ballet	$10.000.000	313
	PREMIO	Circulación Nacional e Internacional en Danza	$30.000.000	315
TODAS LA AREAS	PREMIO	Concurso Periodismo y Critica para las Artes	$30.000.000	239
	PREMIO	Premio circulación de video arte (en conjunto con las Gerencias de Artes Plásticas, Audiovisuales y Danza)	$9.000.000	322 - 324

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en los concursos relacionados en el artículo 1 del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados y aprobados por la Subdirección de las Artes, contenidos en los anexos del "Programa Distrital de Estímulos", que hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La información general y las condiciones específicas consignadas en las cartillas del "Programas Distrital de Estímulos 2013", serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO QUINTO: La Subdirectora de las Artes podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2013", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página Web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada concurso.

Resolución No. 052

(05 MAR 2013)

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, tanto la presente resolución, como de la información concerniente a cada uno de los concursos.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAR 2013

CRISTINA LLERAS FIGUEROA
Subdirectora de las Artes (E)

Aprobó: María Cristina Córdoba – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Martha Amorocho – Coordinadora Convocatorias
Carlos Hernán Aristizábal Gómez – Abogado Contratista OAJ
Proyectó: Caterine Torres Obando – Profesional Universitario Convocatorias